

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686256

EXTRACTO

Maria Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38 Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 16 de junio de 2025, ante mí, comparece: doña ROSA PAULINA ANDREA LAGOS RODRÍGUEZ, C.I. N° 13.902.806-6, domiciliada en Marchant Pereira 150, Of. 1002, Providencia, y constituye sociedad por acciones. Nombre: "DOS ROBLES SpA", nombre de fantasía "DOS ROBLES". Objeto: La sociedad tiene por objeto: Uno) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorpóras, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. Dos) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: Será \$235.273.140.- dividido en 235.273.140.- acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal que se entera, paga y suscribe de la siguiente manera: La compareciente, entera, paga y suscribe 235.273.140.- acciones, mediante el aporte, avaluado de común acuerdo por accionistas en \$235.273.140.-, consistente en la plena propiedad del inmueble ubicado en Avenida Quebrada de Macul número ocho mil doscientos setenta y siete, que corresponde al lote número cinco de la manzana F, del Conjunto Habitacional denominado "Altos de La Arboleda, Barrio Oriente", Segunda Etapa, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con Avenida Quebrada de Macul, franja cedida a utilidad pública de por medio; SUR, en parte con lote número seis y en parte con lote número siete, ambos de la manzana F; ORIENTE, con lote número cuatro de la manzana F; PONIENTE, con calle El Olivo Poniente; NORPONIENTE, en ochavo de intersección de calle El Olivo Poniente y Avenida Quebrada de Macul.- La adquirió por compra a don CRISTIAN DAVID AGUIRRE TAPIA, de este domicilio, según escritura de fecha veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Repertorio Número cuarenta mil trescientos sesenta y cinco. El título consta inscrito a Fojas tres mil quinientos sesenta Número cinco mil ciento cincuenta y tres del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil diecisiete. Rol de avalúo diez mil trescientos sesenta y uno guion ciento cincuenta y seis, Comuna de Peñalolén. En efecto, quedan las acciones referidas, íntegramente suscritas y pagadas, en el mismo acto y por el monto y manera señalados. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a, 04 de Agosto de 2025.

CVE 2686256

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl